



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00133			ESTADO PUBLICADO 05 DE AGOSTO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00044	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSA ESPERANZA AYALA NARANJO	04-08-2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2020-00055	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	LUIS ALFONSO CHAVARRO PEÑALOZA	04-08-2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 05 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA
